**LEGISLACIÓN**

* **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE),** dispone en su artículo 6.2 que el Gobierno es el encargado de fijar (en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación) los aspectos básicos del currículo.
* **LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.**
* **ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2008,** por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
* **LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre,** para la mejora de la calidad educativa.(**LOMCE)**
* **REAL DECRETO 1105/14, de 26 de diciembre,** por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
* **ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero,** por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
* **REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio,** por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
* **DECRETO 111/2016, de 14 de junio,** por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
* **DECRETO 110/2016, de 14 de junio,** por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
* **ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016,** por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
* **ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
* **ORDEN ECD/462/2016, de 31 de marzo,** por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.